



# ¡DOPADOS!

**AUMENTA EL CONSUMO DE DROGAS EN EL TRABAJO, SEGÚN CENTRALES OBRERAS; EN EL CASO DEL TRANSPORTE INGIEREN "COCTELES" DE FÁRMACOS Y DROGAS PARA NO DORMIR**

Pág. 4



7 503006 093036

SERGIO VÁZQUEZ



## SITUACIÓN PREOCUPANTE EN EL PAÍS

# CRECE USO DE SUSTANCIAS ENTRE LOS TRABAJADORES

En la última década ha aumentado el consumo de alcohol, marihuana y drogas sintéticas, como el fentanilo

PATRICIA CARRASCO

La adicción al alcohol, tabaco, marihuana, cocaína y otras drogas se presenta en todos los ámbitos de la vida. Sin embargo, en la última década ha aumentado el consumo en los centros de trabajo. De acuerdo con datos de centrales obreras, los trabajadores del sector gastronómico, bares, cantinas, restaurantes, y músicos son los que más consumen alcohol.

Hace algunos años se tenía la idea de que las adicciones entre los trabajadores eran al alcohol, el cigarro y la marihuana. Ya no es así, ahora están presentes las sustancias sintéticas como el fentanilo, entre otras drogas.

También se ha detectado que el consumo de sustancias psicoactivas ha crecido en fábricas y oficinas. Entre los gremios se encuentran la industria textil, conductores de tráiler y transportistas en general.

En el caso de los trabajadores del auto-transporte, para aguantar las enormes cargas de trabajo y por ganar un poco más de dinero —“a mayor kilometraje mayor comisión”— ingieren cocteles de fármacos y drogas para no dormir, comentó un conductor que pidió el anonimato.

Una situación parecida sucede en el sector de las maquilas, en el que, de acuerdo con sindicatos, aquí también se registra alto grado de alcoholismo, de fumadores, marihuana, combinación de estupefacientes y drogas duras.

En entrevista con **La PRENSA**, Fernando Salgado Delgado, secretario general adjunto de la CTM, quien hace 19 años participó en la creación del texto *Alcohol y drogas en centros de trabajo Un manual para la prevención*, con algunas fundaciones y el Instituto

Nacional de Psiquiatría, confirmó que ha crecido el consumo de alcohol, marihuana y otras drogas entre la clase trabajadora. El dirigente sindical detalló que lo que sí ha bajado es el tabaquismo.

Aunque reconoció que las cifras no están actualizadas, debido a que ya no se realizó la Encuesta Nacional de Adicciones, pues el actual gobierno la canceló, por lo que los datos son del 2017.

“No tenemos un estudio serio de cómo estamos parados en el mundo del trabajo”, indicó. Por ejemplo, el ausentismo en las empresas tiene que ver mucho con el consumo del alcohol. Destacó que en la industria de la construcción es grave el tema del alcohol, no tanto el de consumo de drogas.

El gobierno de México destacó que el consumo y el abuso de drogas en los últimos años se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen.

Desde hace más de 30 años, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha reconocido la gravedad del consumo de sustancias adictivas en el entorno laboral, ya que ha identificado que es un problema que afecta a un número significativo de trabajadores.

Las sustancias que entran en este grupo incluye al alcohol, nicotina —incluyendo su presentación de liberación electrónica—, cannabis o productos que contengan THC, estimulantes de tipo anfetamínico y metanfetaminas, cocaína y sus derivados, opioides, sedantes o hipnóticos que se usan sin prescripción médica (clonazepam, alprazolam, etc.), alucinógenos (LSD, psilocibina) e inhalables.

El consumo de drogas puede tener un impacto significativo en la imagen de una empresa. Desde los riesgos para la seguridad y la salud de los empleados hasta la disminución de la productividad y la calidad del trabajo; el consumo de drogas puede tener efectos negativos en todos los aspectos de una empresa.

Además, la reputación de la empresa puede verse afectada si se descubre que un empleado ha estado consumiendo drogas mientras está en el trabajo.

El secretario general adjunto de la CTM recordó que había sectores muy focalizados, en el automotriz “se decía que los propios patrones daban alguna pastilla a los operadores para que aguantaran más tiempo de trabajo, con viajes más largos, para que ganaran más los empresarios.

“En el sector gastronómico, hay más consumo de alcohol, por su cercanía y manejo de éste; el mismo caso, pero más bohemio, los músicos, con bebidas alcohólicas y otras drogas”, refirió.

Salgado Delgado señaló que de 2017 a 2022, según cifras del gobierno, el consumo de anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis o estimulantes de uso médico creció 218%. En 2022, fueron las sustancias de mayor demanda de tratamiento, con 46.2% de los casos, seguidos del alcohol, 24.6%, y marihuana o cannabis, 13.3%.

En cuanto a drogas emergentes como fentanilo, desde 2018 se ha constatado un crecimiento: los principales focos de consumo se encuentran en las ciudades fronterizas de Mexicali y Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua, y San Luis Río Colorado, Sonora. Aunque aclaró que en ambos datos, no todo se refiere a trabajadores.

En **Sonora**, hace algunos años se infor-



mó que en las maquilas se detectó que varios trabajadores llegan a sus centros de trabajo drogados, recordó.

### **AFECTAN RENDIMIENTO Y EXPONEN A ACCIDENTES**

La Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic), perteneciente a la Secretaría de Salud, recuerda que el consumo de drogas afecta el rendimiento de las personas, exponiéndose a accidentes, enfermedades, pérdida del empleo, deudas y exclusión social. Las organizaciones también se ven impactadas en sus procesos productivos por ausentismo, incapacidades o conflictos.

El impacto en la salud y la seguridad de los empleados y clientes puede afectar la imagen de la empresa. El consumo de drogas puede aumentar el riesgo de accidentes laborales.

Si un empleado que consume drogas interactúa con clientes o proveedores, puede poner en peligro la seguridad y el bienestar de estas personas. "Presentarse alcoholizado o drogado al trabajo, es una causa de rescisión de contrato".

De acuerdo a la Ley Federal del Trabajo queda prohibido a los trabajadores: II. Usar narcóticos o drogas enervantes dentro o fuera de sus horas de trabajo, sin prescripción médica.

LFT, Capítulo VI: "Trabajadores de autotransportes", Artículo 261, fracción I y II. Son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón: XVIII. Concurrir el trabajador a sus labores en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico o droga enervante. LFT, Capítulo IV "Rescisión de las relaciones de trabajo", Artículo 47, fracción I.

El uso de drogas en años pasados se ha situado en punto crítico nacional como uno de los mayores problemas graves de salud pública de mayor importancia, a causa de las consecuencias sanitarias, sociales y económicas que sufren quienes las consumen y sus allegados.

LFT, Capítulo II "Obligaciones de los Trabajadores", Artículo 135, fracción V. El Re-

glamento (Interior de Trabajo) contendrá: Tiempo y forma en que los trabajadores deben someterse a los exámenes médicos, previos o periódicos, y a las medidas profilácticas que dicten las autoridades.

LFT, Capítulo V "Reglamento Interior de Trabajo", Artículo 423, fracción VIII. El patrón queda exceptuado de las obligaciones que determina el artículo anterior (riesgos de trabajo), en los casos y con las modalidades siguientes: II. Si el accidente ocurre encontrándose el trabajador bajo la acción de algún narcótico o droga enervante.

### **EMPRESAS, PROGRAMAS DE DETECCIÓN**

Cada vez más empresas en México han llevado a cabo programas de detección del consumo de drogas como parte de un empeño por perfeccionar sus condiciones de salud y seguridad ocupacional, así como perfeccionar su productividad.

Compañías que pertenecen a distintos sectores productivos tales como transporte, minería, petroquímica y manufactura han incrementado su inversión en pruebas de detección de drogas, sólo que son pocas.

La embriaguez habitual o toxicomanía puede ser motivo de despido cuando repercute negativamente en el rendimiento laboral del trabajador, que se incluye en el Estatuto de los Trabajadores.

De acuerdo a Kabla Diagnósticos, compañía especializada en pruebas de detección de drogas, las causas anteriores junto con una mejor cultura de salud ocupacional, han causado que en los últimos diez años, en México, se haya triplicado la exigencia en pruebas rápidas de detección de drogas por parte de los Centros de Trabajo.

En algunas empresas mineras, aceras, los que manejan los hornos se realizan detecciones tipo alcoholímetro, pero ahí le corresponde a los sindicatos solicitarlo y pedir capacitaciones en materia de seguridad, indicó Fernando Salgado.

A la fecha, distintas empresas integran las pruebas de detección de drogas junto a su proceso de selección de personal, así

como de manera imprevista con el objetivo de disminuir los peligros relacionados a incidentes de trabajo, robos, narcotráfico y problemas de salud que llegan a tener un costo elevado.

Las empresas que están reguladas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como aquellas que ofrecen servicios de Seguridad Privada y que están asociadas a la cadena de exportación (manufactura y logística) actualmente contratan servicios de aplicación de pruebas toxicológicas o llevan a cabo exámenes a través de sus propios departamentos médicos como parte del cumplimiento de la normatividad que les rige.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, ENCODAT 2016-2017 reveló que el consumo y el abuso de drogas en los últimos años se ha ubicado en el contexto nacional como uno de los problemas de salud pública de mayor relevancia, debido a las consecuencias sanitarias y sociales que experimentan quienes las consumen.

# 218

**POR CIENTO** creció, de 2017 a 2022, el consumo de anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis o estimulantes de uso médico

# “

*“(En el sector) automotriz se decía que los propios patrones daban alguna pastilla a los operadores para que aguantaran más tiempo de trabajo”*

**FERNANDO SALGADO**

SECRETARIO ADJUNTO DE LA CTM



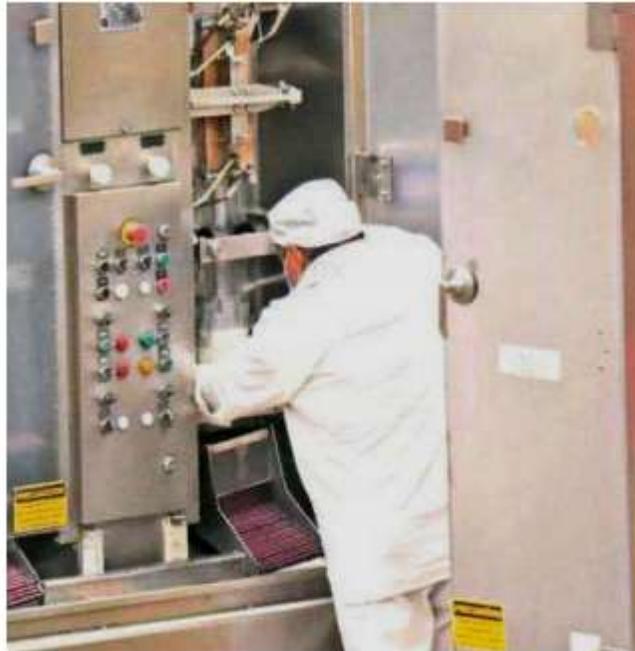
## OIT

**DESDE HACE** más de 30 años, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha reconocido la gravedad del consumo de sustancias adictivas en el entorno laboral, ya que ha identificado que es un problema que afecta a un número significativo de trabajadores

**En los** últimos diez años, en México se ha triplicado la exigencia en pruebas rápidas de detección de drogas por parte de los centros de trabajo



**También se** ha detectado que el consumo de sustancias psicoactivas ha crecido en fábricas y oficinas /FOTOS: SERGIO VÁZQUEZ



**En el** sector de maquilas se registra alto grado de alcoholismo, de fumadores, marihuana, combinación de estupeficientes y drogas duras